

OBRASPRIVA S.A.

Milagro, 27 de septiembre del 2010

Señor:
ROBERTO FERNANDO CABEZAS CABEZAS
Ciudad.

Estimado Señor:



Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **OBRASPRIVA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, 9 de septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, 27 de septiembre del 2010

Atentamente,

MARCIA PIEDAD CABEZAS MORA

Presidente ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **OBRASPRIVA S.A.**, para el cual he sido elegido.- Milagro, 27 de septiembre del 2010

ROBERTO FERNANDO CABEZAS CABEZAS

Gerente General

ROBERTO FERNANDO CABEZAS CABEZAS

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedula de Ciudadanía No. 0916300932

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio: 2010- 3455

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3191 a 3192 con el número de inscripción 602 celebrado entre: ([CIA. OBRASPRIVA S. A. en calidad de REPRESENTADA], [CABEZAS CABEZAS ROBERTO FERNANDO en calidad de GERENTE GENERAL]).



Alfredo Sánchez Barón
Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad .



30 SEP 2010

**Es Conforme a su Original
Lo Certifico.**

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil